

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la COMISION PRESIDENCIAL DEL SIDA (COPRESIDA), la cual estudiará la situación real y buscará las posibles soluciones, haciendo las recomendaciones de lugar para afrontar la epidemia del VIH-SIDA.

ARTICULO 2.- Esta comisión debe dar un informe al Presidente de la República en un plazo no mayor de 90 (noventa) días, haciendo las recomendaciones de lugar para que el país esté preparado con una estrategia eficaz ante el problema que nos plantea dicha epidemia mundial y nacional para el presente y el futuro. Este informe debe incluir recomendaciones en cuanto a cambios, si se juzga necesario, sobre la estructura operativa a nivel estatal, reagrupando a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en SIDA para que operen bajo una misma coordinación.

ARTICULO 3.- Dicha comisión estará presidida por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y su Vice-Presidente será el Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y los siguientes miembros: Dra. Monica Thoman, Dra. Lissetr Mendoza, Dr. Ernesto Guerrero y el Dr. Santiago Collado Chastel.

ARTICULO 4.- El Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno, queda designado Director Ejecutivo de dicha comisión, el cual se auxiliará de un personal necesario para cumplir sus funciones, el cual será aportado, de manera transitoria, por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).

ARTICULO 5.- La Dra. Ligia Peralta y el Dr. Eddy Pérez Then, quedan designados Asesores de dicha comisión.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 597-00 que nombra varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El licenciado Juan González, queda designado Procurador Fiscal de Azua.

ARTICULO 2.- El doctor Ricardo Antonio Recio, queda designado Procurador Fiscal de Batoruco.

ARTICULO 3.- El doctor Andrés Reyes De Aza, queda designado Procurador Fiscal de El Seybo.

ARTICULO 4.- El doctor Rafael Javier, queda designado Procurador Fiscal de Duarte.

ARTICULO 5.- La doctora Rosanna Albuerme, queda designada Procuradora Fiscal de Hato Mayor.

ARTICULO 6.- El licenciado Angel R. Franjul Pérez, queda designado Procurador Fiscal de La Altagracia.

ARTICULO 7.- El doctor Osvaldo Alexis Moquete, queda designado Procurador Fiscal de Independencia.

ARTICULO 8.- El licenciado Frank Félix Concepción, queda designado Procurador Fiscal de La Vega.

ARTICULO 9.- EL doctor Elpidio Peguero, queda designado Procurador Fiscal de La Romana.

ARTICULO 10.- El licenciado Juan Alberto Méndez Reyes, queda designado Procurador Fiscal de Espaillat.

ARTICULO 11.- El licenciado José A. Hilario Bidó, queda designado Procurador Fiscal de María Trinidad Sánchez.

ARTICULO 12.- El doctor Miguel Angel Zabala Gómez, queda designado Procurador Fiscal de Monte Cristi.

ARTICULO 13.- El licenciado Nicanor Martín Ferrerira, queda designado Procurador Fiscal de Monseñor Nouel.

ARTICULO 14.- El licenciado Wilfredo Peña, queda designado Procurador Fiscal de Peravia.

ARTICULO 15.- El licenciado Tomás Liriano, queda designado Procurador Fiscal de Salcedo.

ARTICULO 16.- El doctor Félix Jiménez de los Santos, queda designado Procurador Fiscal de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 17.- El licenciado Sadosky Duarte, queda designado Procurador Fiscal de Sánchez Ramírez.

ARTICULO 18.- El doctor Santiago Comprés Balbi, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Sánchez Ramírez.

ARTICULO 19.- El licenciado Pascual Lanfranco, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Sánchez Ramírez.

ARTICULO 20.- El licenciado Carlos Julio Soriano, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Azua.

ARTICULO 21.- El doctor Manuel Orlando Matos Segura, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Batoruco.

ARTICULO 22.- La doctora Clariza Chovez de De la Cruz, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de El Seybo.

ARTICULO 23.- El licenciado Vizcaíno Soto, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Altagracia.

ARTICULO 24.- El licenciado Elpidio Calazán Fernández, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Independencia.

ARTICULO 25.- El licenciado Heriberto Tapia, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Vega.

ARTICULO 26.- El licenciado Heriberto Gómez Roque, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Vega.

ARTICULO 27.- El licenciado Ignacio Angeles Tapia, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Vega.

ARTICULO 28.- La licenciada Ingrid Margarita Navarro, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de La Vega.

ARTICULO 29.- El doctor José A. Antonio, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Romana.

ARTICULO 30.- El doctor José A. Román García, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de La Romana.

ARTICULO 31.- El licenciado Rafael Arturo Comprés, queda confirmado como Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Espaillat.

ARTICULO 32.- EL licenciado Braulio Berigüette, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Espaillat.

ARTICULO 33.- El licenciado Miguel Santos, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de María Trinidad Sánchez..

ARTICULO 34.- El licenciado Rosendo Joel Polanco Polanco, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Monte Cristi.

ARTICULO 35.- El licenciado Freddy Castillo Bazil, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Monseñor Nouel.

ARTICULO 36.- El licenciado Juan L. Amadís Rodríguez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Monseñor Nouel.

ARTICULO 37.- El licenciado César José Hernández, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Salcedo.

ARTICULO 38.- El doctor Juan Eudis Encarnación Olivero, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 39.- El doctor Juan de Jesús Guzmán, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 40.- EL licenciado Evaristo Ubiera, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Hato Mayor.

ARTICULO 41.- El licenciado Víctor Aparicio Santana, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Monte Cristi.

ARTICULO 42.- El doctor Rafael Javier, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 43.- El licenciado Francisco De la Rosa, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 44.- La licenciada Belkis López Vda. Meléndez, queda

designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 45.- El licenciado Juan Bautista Fermín, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 46.- La licenciada Ana Celia Cabrera, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 47.- La licenciada Natividad Paula, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia Duarte.

ARTICULO 48.- La licenciada Marisol Peña, queda designada Ayudante del Procurador de la Corte de Apelación de Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 598-00 que designa al señor Lidio Pérez, Subadministrador de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 598-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Lidio Pérez, queda designado Subadministrador de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.